



Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 492
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

CIRCULAR No. 492 del 2024

Bucaramanga, 04 de noviembre de 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: REITERACIÓN INVITACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LOS CANALES DE
ATENCIÓN ELECTRÓNICA AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

Reciban un respetado saludo,

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, se permite reiterar al personal administrativo de las instituciones educativas oficiales que en virtud de la ley 1755 de 2015, por la cual se regula el derecho fundamental de petición, la entidad cuenta con 2 plataformas tecnológicas para la radicación y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, dichas plataformas permiten realizar la gestión de una forma rápida y efectiva en los trámites que la ciudadanía quiera elevar a la Secretaría de Educación de Bucaramanga sin salir de casa o lugar de trabajo.

Estas son:

SAC - se puede acceder por medio del link:

https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login?sec=12.

GSC PQR: <https://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx?id=LopM78G2wq78-vC4zXa5>

Se hace envío de archivo adjunto el cual contiene indicaciones para la radicación y consulta de las peticiones de la ciudadanía y comunidad educativa en los sistemas SAC Y GSC

Por lo anterior se invita a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales para que promuevan la utilización de las plataformas tecnológicas en cuanto a la radicación de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se quieran elevar a la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

Atentamente,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jimmy Alejandro Gómez: Profesional Universitario (E) Atención al Ciudadano.

Revisó aspectos jurídicos: Fredy Fabián Suárez – Profesional Especializado.

Revisó: Alx Cecilia Chinchilla – Subsecretaría de Educación.